



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME DE GESTIÓN 2017 – 2018 (MARZO) PRESENTADO POR EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – FONPRECON AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, CON DESTINO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presentación

La gestión adelantada por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, entre julio de 2017 y marzo de 2018 se entiende como la realizada en su condición de administradora del régimen pensional de prima media con prestación definida, ejecutora de un modelo operacional sostenible para gestionar los recursos y la información que permita el análisis y decisión del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus afiliados, en el marco del sistema de gestión de calidad, la implementación y ejecución de procesos eficientes y el mejoramiento de las competencias del Talento Humano.

GESTIÓN DEL RIESGO 2017 - 2018

La gestión del riesgo permite a las entidades prevenir que ocurran eventos que incidan en forma negativa en el cumplimiento de los objetivos y misión de la Entidad y que generen pérdidas económicas por la materialización de los riesgos. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República consciente de la importancia del pensamiento basado en riesgos, cuenta con lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, y maneja dos sistemas: SARO y SARLAFT.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO - SARO

FONPRECON cumple lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995), de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014, (compilado decreto 1083 de 2015) mediante el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

La Entidad adoptó la metodología que ofrece el Departamento Administrativo de la Función Pública en la cartilla N° 3 de 2014 y dispone de los siguientes instrumentos para su manejo: Manual de riesgo, Política de Administración de riesgo, Formatos de Monitoreo de riesgos, Reporte a la Unidad de Riesgo Operativo, Procedimiento de riesgo Operativo, Formato de materialización de riesgos y Mapas de Riesgos.

La Unidad de Riesgo Operativo de la Entidad URO, en coordinación con los líderes de los diferentes procesos, surtió la etapa de identificación del número de riesgos como se detalla a continuación:

NÚMERO DE RIESGOS POR PROCESO – 2017 – 2018 (abr)

PROCESO	2017	2018 (abr)
Direccionamiento Estratégico Institucional	1	1
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	4	4
Gestión Jurídica	8	8
Gestión Administrativa y Financiera	10	10
Gestión Tecnológica	5	5
Gestión de Bienes y Servicios	3	3
Control Interno a la Gestión	3	3
Gestión Talento Humano	4	4
Afiliación, Aportes e Historia Laboral	6	7
Pago de Prestaciones Económicas	4	4
Atención al Usuario y al Ciudadano	6	6
Gestión de la Calidad	4	4
Total Riesgos	58	59

Los riesgos materializados son reportados a la Unidad de Riesgo Operativo en el momento en que se detecten. Una vez recibidos, la URO apoya a los líderes de los procesos en la formulación de las acciones correctivas y los planes de acción para su mitigación.

Adicionalmente se han identificado 21 riesgos de corrupción, los cuales forman parte del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

La Unidad de Riesgo Operativo recibió de los diferentes procesos reportes de eventos de riesgo materializados como se detalla a continuación:

PROCESOS	2017	2018 (abr)
Gestión Tecnológica		
Control Interno		
Gestión Jurídica	2	
Gestión Administrativa y Financiera		1
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	4	
Pago de Prestaciones Económicas	1	1
Afiliación, Aportes e Historia Laboral		
TOTAL	7	2

Para los diferentes eventos de riesgos materializados se analizaron las causas y consecuencias y la URO apoyó a los líderes de los procesos en el análisis, formulación de acciones correctivas y planes de acción, los cuales fueron objeto de seguimiento hasta el cierre del evento.

Los eventos de riesgo materializados no generaron pérdidas económicas que tuviesen afectación de los estados financieros de la Entidad.

PERFIL DE RIESGO A ABRIL 2018

Riesgo Inherente: Se define como aquel riesgo al cual se enfrenta una entidad en ausencia de acciones para modificar su probabilidad o impacto.

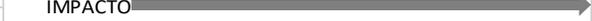
RIESGO INHERENTE 2018		
ZONA DE RIESGO	No.	PORCENTAJE
BAJA	21	36
MODERADA	17	29
ALTA	19	32
EXTREMA	2	3
TOTAL	59	100

PERFIL DE RIESGO INHERENTE							
↑ PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	5. CASI SEGURO		1	1			zona de riesgo extrema
	4. PROBABLE	2	1	6			zona de riesgo alta
	3. POSIBLE	3	10	9	1		zona de riesgo moderada
	2. IMPROBABLE	3	2	5	1		zona de riesgo baja
	1. RARA VEZ	3	10		1		
	IMPACTO / RIESGO	1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Catastrófico	
IMPACTO →							
FUENTE: Adaptado de instituto de auditores. COSO ERM. Agosto 2014							

RIESGO RESIDUAL: Se define como el riesgo que resulta luego de aplicar controles.

Nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles

RIESGO RESIDUAL 2018		
ZONA DE RIESGO	Nº	PORCENTAJE
BAJA	40	68
MODERADA	15	25
ALTA	4	7
EXTREMA	0	0
TOTAL	59	100

		PERFIL DE RIESGO RESIDUAL					
 PROBABILIDAD DE OCURENCIA	5. CASI SEGURO						zona de riesgo extrema
	4. PROBABLE	1	1	1			zona de riesgo alta
	3. POSIBLE	1	2	2			zona de riesgo moderada
	2. IMPROBABLE	2	7	5			zona de riesgo baja
	1. RARA VEZ	12	18	7			
	IMPACTO / RIESGO	1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Catastrófico	
		 IMPACTO					
FUENTE: Adaptado de instituto de auditores. COSO ERM. Agosto 2014							

En la matriz de evaluación de riesgos residuales se observa que se presenta una disminución de los riesgos ubicados en la zona de riesgo extrema y alta, que inicialmente eran 2 en zona extrema y 19 en zona alta, trasladándose a las zonas de riesgo moderada y baja, quedando solo 4 riesgos en la zona de riesgo alta, por lo cual se puede concluir que FONPRECON cuenta con controles sólidos lo cual se traduce en un manejo efectivo del riesgo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República da cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Circular básica Jurídica (C.E 029/2014) parte I título IV, por medio de la cual impartió instrucciones en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT. La Entidad cuenta con el Manual del Sistema para la Administración del Riesgo Operativo versión 5, el cual fue adoptado mediante resolución No. 0118 del 14 de marzo de 2018. El seguimiento del mapa de riesgos se realiza a través del Oficial de Cumplimiento.

Dado que las operaciones que realiza FONPRECON principalmente, son entre la Dirección General del Tesoro, el Congreso de la República y entidades públicas del orden nacional y territorial, que tienen a cargo obligaciones pensionales con FONPRECON, se concluye con relación a la evolución del riesgo residual total de la Entidad, se ubica en zona de riesgo baja.

Igualmente, FONPRECON cumple con la transmisión de los reportes correspondientes a Transacciones en Efectivo (mensual), Operaciones Sospechosas (mensual), Reporte de Productos Ofrecidos (mensual), los cuales han sido siempre en cero "0" y enviados a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF. En el período que se informa no se materializaron riesgos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se certificó en Calidad desde el año 2010 en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 por parte del Instituto

Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC; estas certificaciones son otorgadas por tres años y actualmente la Entidad cuenta con certificación del sistema hasta el 24 de enero de 2019, sujeta a la práctica de visitas anuales de seguimiento; cada tercer año con el vencimiento de la certificación se realiza una auditoria de renovación. El Fondo renovó su certificación en Calidad, siempre mediante auditorías practicadas por ICONTEC.

En marzo de 2018 el Fondo recibió la Auditoria del ente certificador para evaluar la vigencia 2017, en este ejercicio el principal objetivo de la Entidad fue el de alcanzar la certificación en la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 cuyo plazo de implementación de acuerdo con la Organización Internacional de Normalización – ISO vence en de septiembre de 2018.

Por lo anterior se realizaron todas las actividades de mantenimiento y actualización anual que se observan en el cuadro que se presenta más adelante, así como capacitación para todo el personal en la norma ISO 9001:2015 y la posterior auditoria interna de Calidad evaluando el cumplimiento de todos los numerales de la norma ISO respecto de todos los procesos con que cuenta FONPRECON.

El reto del ejercicio de auditoria con ICONTEC era el de mostrar con evidencias el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, hecho que se cumplió dado que la auditora recomendó la certificación en este sentido.

El siguiente cuadro identifica las actividades realizadas por FONPRECON atinentes a la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2009 NTC-ISO 9001:2015

ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD SGC		2017	2018 (mar)
Actualización procedimientos, manuales y formatos		62	36
Mejora Continua	Acciones preventivas	19	19
	Acciones correctivas	9	9
	Acciones de mejora	7	7
Actualización mapas de riesgos		10	4
Total de riesgos identificados		58	58
Nivel de satisfacción del usuario		84%	-
Número de hallazgos Auditorías Internas		2	-
Número de hallazgos Auditorías ICONTEC		3	-

GESTIÓN CARTERA

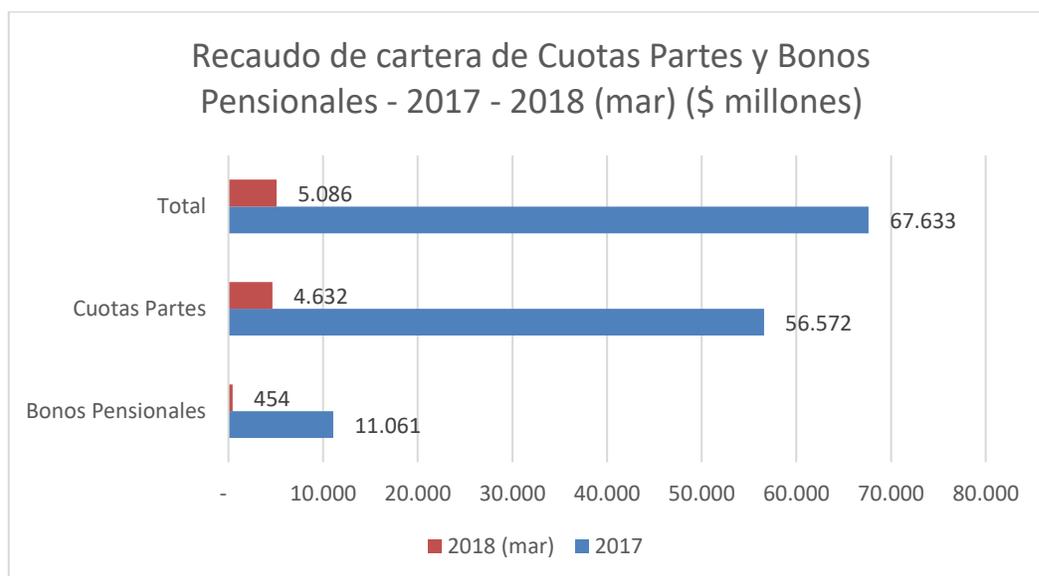
La cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República corresponde a las acreencias por concepto de cuotas partes pensionales y por cuotas partes de bonos pensionales, originadas por el pago de mesadas pensionales.

El cobro de la cartera de FONPRECON tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo el cual inicia con la remisión mensual de una cuenta de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado, y el cobro coactivo el cual se inicia por parte del funcionario Ejecutor del Fondo si trascurridos 2 meses de envío de la cuenta de cobro, no se recibe pago alguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, no se efectúa cobro por concepto de cuotas partes pensionales a las entidades del orden nacional, razón por la cual, desde mayo de 2015, fecha en la que se enviaba un promedio mensual 2.650 cuentas por \$6.100 millones, se remite un promedio de 1.280 cuentas de cobro por valor mensual aproximado de \$3.100 millones, hecho que disminuyó sensiblemente los montos de la cartera de la Entidad.

De otra parte, la cartera por bonos pensionales, se origina luego de reconocida la pensión la cual se financia por este sistema y se cobra inmediatamente.

A continuación, se indica el valor de los recaudos, por cuotas partes y bonos pensionales, entre 2017 y 2018 (31 de marzo).



FONPRECON mantiene un permanente contacto con las entidades deudoras, e intensifica la gestión de cobro tanto por la vía persuasiva como coactiva, atiende las solicitudes, facilita los pagos mediante la suscripción de acuerdos de pago y, de otra parte, se ha logrado concientizar a las entidades en la adopción de una cultura de pago.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión de la Entidad entre 2017 y lo corrido de 2018 en materia de rendición de cuentas a la ciudadanía, se condensa en las siguientes actividades:

2017: Audiencia pública de rendición de cuentas efectuada el 31 de agosto en el auditorio del Departamento Administrativo de la Función Pública y la realización de tres talleres dirigidos a los afiliados y a personal interesado de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, en condición de pre-pensionados, ocurridos en junio 29, agosto 16 y noviembre 17.

2018: Formulación del Plan anticorrupción para esta vigencia que incluye la celebración de una audiencia pública de rendición de cuentas en septiembre y tres conversatorios sobre el régimen de prima media con prestación definida dirigidos a interesados en el Congreso de la República.

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo que se informa, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica ha participado de manera activa en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaria Distrital del Medio Ambiente, de tal forma que obtuvo la certificación del nivel I ACERCAR expedida por esa Secretaría. En 2014 el Fondo fue certificado en el nivel II – PRODUCCIÓN SOSTENIBLE y con la asesoría de esta Entidad se adoptaron medidas de ahorro de agua y energía.

En 2016 participó en el programa de gestión ambiental (SGA) y asistió a las capacitaciones para su implementación, hizo parte de la semana eco-empresarial denominada jornada de restauración ecológica llevada a cabo en la Serranía del Zuque en la localidad de San Cristóbal. Adicionalmente, FONPRECON ha sido promotor de la conservación del medio ambiente, y en materia laboral y de operación para su funcionamiento, ha mantenido desde 2015, la promoción de racionalización del uso del papel mediante diferentes estrategias, teniendo hoy en día como pilar de su comunicación, el correo electrónico interno, el cual tiene especial utilización por parte de sus servidores.

GESTIÓN TECNOLÓGICA

Seguridad de la Información

El Fondo ha brindado sostenimiento continuo (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) sobre los componentes relevantes que enmarcan la seguridad de la información, como son la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, partiendo de un mapa de riesgos con sus respectivos controles efectivos y alcanzables, tales como:

- Se han establecido planes y políticas que a su vez han sido socializadas al interior de la Entidad, tales como: Políticas de TI, Plan de continuidad de negocio BCP, Plan de recuperación ante desastres tecnológicos DRP, plan de contingencia, sobre los cuales se hacen pruebas periódicas, con sus resultantes oportunidades de mejora.
- Desde finales del 2017, se realizó la integración al Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT COLOMBIA), que mediante la iniciativa del MINTIC, busca integrar el apoyo entre entidades de gobierno para hacer frente a las amenazas cibernéticas.
- Implementación de una solución tecnológica para generación y restauración de copias de seguridad, integrando en cada copia del tipo instantánea de servidor, el sistema completo, es decir, sistema operativo, aplicaciones, configuraciones, archivos y bases de datos, pero con una restauración granular lo que redundo en menores tiempos de indisponibilidad de un servicio u objeto tales como bases de datos, usuarios, archivos, buzones de correo, entre otros.

Este escenario de copias de respaldo, cuenta con dos repositorios, el primero aprovechando el almacenamiento del centro de datos de la Entidad y el segundo en cintas magnéticas de categoría LTO7, extendiendo de esta forma el tiempo de retención de las copias.

- El acceso a las instalaciones de la Entidad, está controlado mediante sistemas biométricos, personal de vigilancia privada, video vigilancia e identificación de los trabajadores mediante su carnet respectivo.
- El acceso al centro de datos, cuenta con control biométrico de dos pasos (huella + tarjeta) y bitácora de registro para personal no frecuente
- La seguridad para el acceso a los sistemas de información y demás servicios de tecnología, está basado en la segregación de autenticación para estaciones de trabajo y aplicaciones, mediante prácticas de directorio activo y control de las aplicaciones respectivamente, todo ello basado en procedimientos para solicitud y creación de permisos y roles, donde por regla general, los usuarios de las estaciones de trabajo no tienen permisos administrativos. Desde el directorio activo se aplican de forma automática políticas de control tales como: vencimiento de usuarios y contraseñas, cierre de sesiones inactivas, grupos de acceso a recursos compartidos, entre otras.
- Se ha implementado una solución de inventario de software y hardware (LANSWEPPER), para permitir un control permanente sobre variables tales como: software instalado, nivel de actualización de un sistema operativo, identificación de equipos vulnerables, periodo de garantía, espacio de almacenamiento, cambios de hardware, descubrimiento de todo dispositivo conectado a la red, entre otros.

Se cuenta con un centro de datos ubicado en la sede de la Entidad, donde se centralizan los sistemas de información y demás servicios de tecnología, donde la operación tecnológica está soportada sobre condiciones esperadas de temperatura, suministro de energía mediante corriente eléctrica regulada, UPS y una planta eléctrica modernizada durante la vigencia 2017. Todo ello para garantizar las mejores condiciones de operación de la infraestructura tecnológica y plataforma respectiva.

Comunicaciones

FONPRECON presenta progresos significativos en relación a los tiempos de acceso y navegación en internet, con la implementación de un canal dedicado principal (que a su vez cuenta con un canal back up) para toda la organización con un incremento del 500% en disponibilidad, pasando de un ancho de banda de 4 megas a un canal dedicado de 20 Megas en fibra óptica, con una reducción significativa en la inversión, dado que la contratación se efectuó bajo el Acuerdo Marco de Precios de Conectividad de CCE.

En la misma vía, desde el año 2014 el Fondo asumió el montaje e implementación de los servicios de mensajería electrónica, administrados, soportados y operados por la entidad, bajo la nueva plataforma de seguridad, y haciendo uso de herramientas de última tecnología (Microsoft Exchange 2013), lo cual redundará en mejores tiempos de respuesta en la recepción y entrega de mensajes electrónicos a los usuarios internos y externos de la Entidad.

Otro avance obtenido en esta área, se concretó mediante la implementación del servicio de acceso inalámbrico a la red de datos (Wi Fi), con administración centralizada integrada al Appliance UTM de Seguridad que ofrece cobertura para todas las oficinas y espacios físicos del Fondo, desligando los equipos de cómputo de la red física en caso que se requiera.

Tecnología en Herramientas de Computo y Software de Usuarios Locales

A nivel de clientes, se generó desde 2014, un cambio en toda la tecnología de manejo de equipos de cómputo, pasando del uso de sistemas operativos obsoletos sin soporte en el mercado (Windows XP), hacia una plataforma más actualizada (Windows 10), con las herramientas de software ofimático office 2013 y con clientes de antivirus, administrados en forma centralizada, vinculados a toda la plataforma de seguridad de directorio activo, permitiendo así la implementación de políticas de seguridad, administración y acceso a nivel de equipo y de usuarios para todos los clientes internos de FONPRECON.

Manejo de Procesos de Tecnologías de Información

Respecto de la Arquitectura de Operación de Tecnologías de información, FONPRECON adecuó la construcción tecnológica, bajo un nivel de tres capas integradas (presentación, lógica y base de datos), con independencia en su construcción y ámbito de operación, bajo una plataforma de Internet Information Services, en .net framework, y un motor de base de datos SQL Server.